

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2680 /

**AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE
QUE INDICA.**

REQUINOA, 12 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2478 de fecha 11.01.2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice aporte de \$ 50.000 más iva, para cubrir parte de gastos funerarios en favor del Sr. Lupercio Jara Gajardo, RUT N° 5.377.217-7, (Q.E.P.D.), cuyo grupo familiar reside en Manuel Rodríguez S/N°, Los Lirios, Comuna de Requinoa, falleció el 07.07.2011 producto de un accidente cardiorespiratorio. Adjunta Informe Social.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 2.12.2010 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 50.000 más iva., para cubrir parte de gastos funerarios en favor del Sr. Lupercio Jara Gajardo, RUT N° 5.377.217-7, (Q.E.P.D.), cuyo grupo familiar reside en Manuel Rodríguez S/N°, Los Lirios, Comuna de Requinoa, falleció el 07.07.2011 producto de un accidente cardiorespiratorio.

GIRESE el monto de \$ 50.000 más iva. a nombre de Funeraria Santa Rosa, Sr. Sergio Pérez Martínez, RUT N° 7.463.436-2.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.007 "Asistencia Social para Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/TPD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE